INFORMATIVO

aciuaa

No. 15
DICIEMBRE-ENERO 2015

Número 15

INFORMATIVO ACIUAA

aciuaa
ASOCIACIÓN DE CATEDRÁTICOS E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

www.aciuaa.com.mx

Órgano Informativo de la Asociación de Catedráticos e Investigadores de la Universidad Autónoma de Aguascalientes

Diciembre - Enero 2015

NEGOCIACIONES CONTRACTUALES 2015

Las negociaciones entre los representantes legales de la Institución y la Comisión Negociadora de la ACIUA se desarrollaron del 5 al 9 de enero del presente año, en un clima de respeto y gran disposición al diálogo tendiente a llegar tomar acuerdos lo más razonablemente posibles para la Institución en su conjunto. El diálogo se centró en el incremento salarial del 15% solicitado por la Asociación para este año 2015.

Rectoría consideró inviable esta petición sencillamente porque rebasa significativamente el porcentaje presupuestal considerado por la Universidad para este año. Su propuesta en firme de incremento al salario para el personal docente fue 4.2%, la misma que estableció la Comisión Nacional de Salarios Mínimos para el año 2015. Señalaron que este porcentaje fue mayor al 4.0% que habían presupuestado para este año, lo cual les obligará a gestionar más recursos para completar la diferencia.

La Comisión solicitó a la autoridad universitaria que incrementara un poco más su ofrecimiento, pero insistieron que ese 4.2% no sólo los obliga a conseguir el 0.2% más de lo programado, sino más recursos para ajustar todas las prestaciones económicas que están ligadas al salario tabular: antigüedad, despensa (11%), otras percepciones (2.33%), material didáctico (5%), aguinaldo (50 días de salario tabular más antigüedad), prima vacacional (25%) y transporte (3%). Asimismo, todos estos reajustes representan mayores desembolsos para la Universidad en los pagos de IMSS (20%), INFONAVIT (5%), Impuesto Sobre Nómina (ISN, 2%) y el ISR del aguinaldo.

La propuesta fue sometida a discusión y valoración por parte de la representación de ACIUAA, así como los argumentos emitidos; hizo cálculos aproximados de la nómina del personal académico, con el objeto de apreciar lo que realmente representa para la UAA no sólo el incremento del 4.2%, sino también otros porcentajes más elevados y comprobó que en efecto sería muy riesgoso poner a la Institución en desequilibrio financiero al otorgar incrementos más elevados que el propuesto; analizó el comportamiento de los incrementos salariales otorgados a las instituciones públicas de educación superior (IES) y constató que la mayoría de estas instituciones no rebasan el incremento otorgado al STUNAM, que en esta ocasión fue del 3.4%. De hecho, a la fecha han concluido negociaciones cinco universidades del país y tres obtuvieron el 3.4%; una el 4.0% y otra el 4.4%. Con estos elementos, se acordó llevar a la asamblea general esta propuesta para que los compañeros la examinaran y/o la aprobaran.

La Asamblea General Extraordinaria se realizó el miércoles 14 de enero, en segunda convocatoria, ya que en la primera convocatoria citada para el martes 13 del mismo mes no se llevó a cabo por falta de quorum legal. Con una gran asistencia, inició la asamblea a las 10:00 horas, en el Aula Isóptica de la Universidad de Estudios Avanzados de ciudad universitaria, campus central. Se informó a la audiencia de los resultados de las negociaciones salariales y de la propuesta específica del 4.2% de incremento directo al salario y al no haber ningún comentario sobre la misma, el Secretario de la Asociación sometió a votaciónla propuesta y los resultados fueron: 96 votos a favor; cero en contra y 8 abstenciones.

Por otra parte, la Comisión pidió a la autoridad universitaria tratar otros puntos de interés colectivo, lo cual fue aceptada.

A continuación presentamos los resultados obtenidos:

- Se solicitó a Rectoría incrementar, por única vez, el apoyo para la compra de libros, pero fue denegada la petición por la falta de recursos institucionales. Sin embargo, manifestó su disposición de modificar la entrega del Fondo de Ahorro establecido en la cláusula 49 del Contrato Colectivo de Trabajo, pues este cambio beneficiaría, tanto al trabajador como a la misma Universidad. Al agremiado ya no le retendrían el ISR y la Institución dejaría de pagar el Impuesto Sobre Nómina (ISN). El cambio a esta cláusula consiste en hacer la entrega del fondo de ahorro una sola vez, ya sea en enero o en junio.

La Comisión analizó la sugerencia, haciendo cálculos de nómina de diferentes categorías con el fin de apreciar realmente el beneficio que representaría para los agremiados este cambio. El resultado fue que esta modificación en la entrega de este fondo sí es ventajosa para todos los compañeros de la Asociación, ya que todos recibirían año con año sus aportaciones e intereses íntegros, por lo que se acordó ponerla a consideración en esta misma asamblea.

La propuesta fue presentada, discutida y sometida a votación esta propuesta en la asamblea y los asistentes la aprobaron por unanimidad. Después, fue sometido a votación el mes en que sería más conveniente recibir este fondo y los resultados fueron los siguientes: 95 profesores votaron porque se entregara en la segunda quincena del mes de enero; 6 en la segunda quincena del mes de y no hubo ni votos en contra ni abstenciones. Así pues, en la segunda quincena de enero del presente año, la Universidad entregará el fondo de ahorro equivalente al segundo semestre de 2014 y a partir de enero de 2016 se recibirá todo el ahorro captado durante el 2015. Este acuerdo fue firmado ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la entidad el día 14 de enero de 2015.

- Los Técnicos Académicostambién gozarán del bono de productividad que se entrega cada semestre. Este acuerdo quedó explícito en la cláusula 71 del CCT en los siguientes términos: "De forma complementaria a lo anterior, la Universidad entregará semestralmente a la Asociación, en la segunda quincena del mes de febrero y agosto de cada año y para el mismo concepto, una cantidad equivalente a $500.00 (QUINENTOS PESOS CERO CENTAVOS M.N.) por cada profesor y técnico académico de asignatura en activo el semestre lectivo anterior y $1000.00 (MIL PESOS CERO CENTAVOS M.N.) por cada profesor y técnico académico de dedicación parcial y exclusiva en activo el semestre lectivo anterior, que acrediten el cumplimiento de una serie de requisitos y parámetros de productividad que serán fijados por la Universidad en acuerdo con la Asociación". La modificación a esta cláusula se firmó también ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Aguascalientes.

- Los profesores que se desplacen dentro de su horario de trabajo del Campus Central al Campus Sur y viceversa, recibirán el apoyo de gasolina que marca la cláusula 74 del CCT. Esta cláusula no se modificará, pues lo único que hay que hacer es que se cumpla.

- Ante las quejas de algunos maestros sobre los checadores que en ocasiones no registran su asistencia o resulta un nombre diferente, Rectoría se comprometió a revisarlos para no afectar a ningún maestro. Por lo pronto, les recomendamos tener el cuidado de corroborar sus checadas de entrada y salida de la Institución, para evitar cualquier problemática. En el caso de que haya algún problema de checado, deben comunicarse de inmediato a Control de Asistencias a la extensión 7412, para solucionar el problema.

- Por lo regular, al comienzo de cada semestre algunos maestros no les asignan en tiempo y forma su carga de trabajo, por lo que no reciben ninguna percepción en los periodos de pago. Las autoridades universitarias se comprometieron a que todas las cargas de trabajo de los académicos estén a tiempo, para solucionar esta situación. La Comisión dejó muy claro que no se debe afectar, por ninguna causa ajena al profesor, su salario.

APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES

Las aportaciones al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de la UAA correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2014, tanto de los trabajadores académicos como de la Institución fueron las siguientes: del personal docente recibió la cantidad de $5, 239,354.96 y de la Universidad $7, 857,325.08. El total de ambas aportaciones de este trimestre fue por la cantidad de $13, 096,680.04. En el siguiente cuadro se aprecia con claridad estas aportaciones que ingresaron al fondo quincenalmente.

APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES UAA OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2014

QUINCENA	APORTACIÓN TRABAJADOR	APORTACIÓN UAA	TOTAL
1ª. QUIN. DE OCT.	590,906.33	886,361.73	1,477,268.06
2ª. QUIN. DE OCT.	1,152,294.99	1,728,445.99	2,880,740.98
1ª. QUIN. DE NOV.	589,072.45	881,889.90	1,470,962.35
2ª. QUIN. DE NOV.	1,152,804.38	1,729,210.13	2,882,014.51
DICIEMBRE	1,754,276.81	2,631,417.33	4,385,694.14
TOTALES	5,239,354.96	7,857,325.08	13,096,680.04

REEMBOLSO DEL AGÜINALDO

La reforma fiscal estableció para todos los patrones una serie de requisitos para el pago de los salarios y prestaciones económicas de los trabajadores, que consiste en enviar un archivo electrónico al SAT a través de su página de todo pago y retención realizada por este concepto. A esto se le denomina fiscalmente el timbrado de nómina. Esta nueva disposición ha generado una complicación operativa para la Institución relativa a la cláusula 48 del Contrato Colectivo de Trabajo, pues ahora el aguinaldo aparecerá explícitamente como una percepción laboral, con su respectiva retención de cada uno de los trabajadores académicos del ISR.

Tal vez más de algún maestro se sorprendió que en el recibo de nómina del mes de diciembre de 2014 aparezca por primera vez a el aguinaldo como una percepción laboral y la retención del ISR respectivo y haya pensado que la Universidad está incumpliendo la cláusula 48 del CCT, que señala claramente que el aguinaldo "no será objeto de deducción alguna…". Sin embargo, habría que decir que la Universidad no pretende incumplir esta cláusula ni mucho menos modificar sus términos, sino más bien buscar el medio adecuado para continuar observándola, sin ningún perjuicio para los trabajadores.

Para salir de esta situación problemática, la Universidad se comprometió con la Asociación de "Apoyar la creación, consolidación y sostenimiento de un Fondo Sindical de Vivienda para que la Asociación pueda apoyar la mejora, adquisición y/o ampliación de vivienda de sus trabajadores académicos sindicalizados". Dicho compromiso consiste en que la Institución entregará a la ACIUAA, en forma anual, en la primera quincena del mes de diciembre de cada año, el equivalente al 100% del Impuesto Sobre la Renta pagado por todos los trabajadores académicos sindicalizados en activo y jubilados en un periodo anual o proporcional de tiempo laborado, por concepto de aguinaldo, en términos de la cláusula 48 del CCT UAA/ACIUAA vigente. Asimismo, la Institución entregará a la Asociación una base de datos de forma electrónica que le permita conocer con exactitud y certeza la forma de integrar, global e individualmente, por cada trabajador, la cantidad otorgada por este concepto.

La Asociación, a su vez, asumió el compromiso de entregar a cada uno de los asociados activos o jubilados, en la primera quincena de diciembre de cada año, este Apoyo Sindical de Vivienda equivalente a la retención del ISR retenido por concepto del aguinaldo.

Este convenio está firmado por los representantes legales, tanto de la Universidad como de la Asociación y será integrado al Contrato Colectivo de Trabajo en la revisión contractual del próximo año.

INFONAVIT

Uno de los objetivos de esta Mesa Directiva para este año es acrecentar las relaciones y convenios con instituciones públicas y privadas, con el fin de conocer los servicios que prestan a la sociedad y establecer aquellos convenios que sean en beneficiode todos los agremiados. Uno de los vínculos muy necesario e importante que debe tener toda agrupación gremial es con el Instituto Nacional de Fomento a la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT), pues es una institución creada para apoyar a todo trabajador en la adquisición de un bien fundamental, como lo es el de vivienda.

La Mesa Directiva concertó una cita con funcionarios del INFONAVIT con el fin de conocer sus planes y programas de vivienda que pudieran ser de interés para los agremiados y establecer vínculos estrechos con este Instituto. La reunión fue programada para el 21 de enero del presente y asistieron, por parte del INFONAVIT, el Gerente de Cartera, Crédito, Servicios Jurídicos, Canales y Enlace y Gestión y por el lado de la Asociación, estuvieron presentes los miembros de la Mesa Directiva y los Representantes de los Centros Académicos.

Los funcionarios del Instituto señalaron que para ellos el personal docente de la Universidad representa un sector muy importante que requiere una atención adecuada a su perfil y que ahora puede hacerse, debido a los cambios que ha implementado esta institución. El formato que se siguió en el encuentro fue de preguntas y respuestas de ambos lados y se pudieron concretizar algunos acuerdos. A continuación se presenta una breve síntesis de esta reunión.

¿Cuántos tipos de crédito ofrece actualmente el INFONAVIT? El Instituto otorga cuatro tipos de créditos: a) compra de casa nueva o usada, b) remodelación o ampliación de casa propia, c) pagar la hipoteca de una casa adquirida por medio de un crédito con alguna institución distinta al INFONAVIT, y d) rentar una casa habitación.

¿Cuál es el monto máximo del crédito? El Instituto cuenta con un programa de crédito denominado INFONAVIT Total que consiste en otorgar créditos para comprar una vivienda nueva o usada de cualquier valor, aprovechando la máxima capacidad de crédito, ya que se puede disponer de un monto mayor de crédito y del total del Saldo de la Subcuenta de Vivienda (SSV). Este crédito asciende $1, 431,920.00/100 M. N., cuando

éste se otorga en VSM y cuando es en pesos, el máximo es de $1, 491,242.00/100 M. N. Este crédito lo pueden adquirir trabajadores que perciben entre 7 y 11 salarios mínimos, pero en función de lo ahorrado en la subcuenta de vivienda.

¿Se puede adquirir un segundo crédito? Sí, pero está restringido únicamente para comprar casa nueva o usada y el trabajador deberá cumplir con los siguientes requisitos: haber cotizado de manera continua los últimos 2 años y haber cumplido 6 meses de haber liquidado el primer crédito sin quebrantos o incumplimientos hacia el Instituto. En este caso no aplica el crédito conyugal.

¿A dónde se debe acudir para tramitar un crédito? El crédito puede tramitarse vía electrónica o directamente en las oficinas del INFONAVIT. Si el trámite es electrónico, la dirección la siguiente es: **http://portal.infonavit.org.mx/wps/wcm/connect/infonavit/inicio** y si se hace directamente en las oficinas, habría que acudir a Prol. Av. de las Américas núm. 1701 - D-50, Fracc. El Dorado. Ojo, antes de acudir a las oficinas, deberás tramitar cita.

¿Cuántos seguros cuenta el crédito?

Seguro de Protección de Pagos. Que beneficia a los derechohabientes que obtuvieron un crédito entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2008. Cubre, durante los primeros cinco años de vida del crédito, el pago máximo de seis mensualidades continuas o en varios sucesos, por pérdida del empleo de manera involuntaria.

Seguro por incapacidad total permanente. Si llegaras a tener una incapacidad total permanente que te impida desempeñar cualquier trabajo y cumples con los requisitos legales establecidos, podrás solicitar la liberación de tu adeudo y la cancelación de tu crédito.

Seguro por incapacidad parcial permanente. Si llegaras a tener una incapacidad parcial permanente del 50% o más, o una invalidez definitiva, el INFONAVIT te apoya con una prórroga especial hasta por dos años, durante la cual no tendrás que pagar tu crédito y no se generarán intereses. Si al término de este tiempo no has vuelto a tener una relación laboral y cumples con los requisitos legales establecidos, podrás solicitar la liberación de tu adeudo y la cancelación de tu crédito.

Seguro por fallecimiento. Tú cuentas con un seguro por si llegaras a faltar. Si éste fuera el caso, tus beneficiarios podrán solicitar la liberación de tu adeudo y la cancelación del crédito, no importa cuántos años tengas o tu condición de salud y es muy importante que hagas un testamento para designar a tus beneficiarios, es decir, a las personas que quieras dejarles tu vivienda en caso de fallecer.

¿Pueden retirarse los recursos de la subcuenta de vivienda, cuando un pensionado decide no utilizarlos con este fin? Sí pueden retirarse. El Instituto recomienda que el trámite de retiro de estos recursos lo inicien directamente en el INFONAVIT, en lugar del AFORE.

¿Tienen validez institucional los créditos en efectivo que andan ofreciendo en diferentes lugares de la ciudad, a través de volantes que traen impreso el logo del INFONAVIT? No tienen ninguna validez institucional estos créditos. Dichos créditos son fraudulentos, por lo que hay que evitar caer en el engaño.

¿Puede liquidarse el crédito INFONAVIT con anticipación? Sí puede liquidarse el crédito en su totalidad. Cuando un trabajador ha estado abonando normalmente su crédito durante diez años y quiere liquidarlo totalmente, el Instituto le otorgará un descuento hasta del 40% sobre el total de dicho crédito.

¿Qué otras situaciones problemáticas suelen ocurrirle a los trabajadores? Una de estas situaciones son las homonimias, que alteran el status de la persona de manera equivoca, por lo que se recomienda verificar en el IMSS los datos personales, para evitar esta situación. Cabe señalar que a varios compañeros han tenido y tienen esta dificultad, por lo que los invitamos que se acerquen a ACIUAA para apoyarlos. Es muy recomendable comprobar la precalificación, aun cuando no se vaya a solicitar un crédito en el corto plazo y en caso de existir alguna anomalía, dirigirse directamente al INFONAVIT por los canales ya mencionados.

Al término de este diálogo de preguntas y respuestas, los directivos del INFONAVIT se comprometieron a estar en permanente comunicación con la ACIUAA y con todos sus agremiados; a impartir conferencias, a promover los créditos de INFONAVIT entre los académicos en diferentes acciones que organice la Asociación y a resolver los problemas que se vayan suscitando.

JUBILADOS

A los compañeros que ya están jubilados por la Institución, se les informa que deben estar muy al pendiente de cualquier tipo de disposición que señale el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para evitar contratiempos o sorpresas desagradables.

En particular, todos los que están jubilados deberán acudir al IMSS cada seis meses a realizar el trámite de supervivencia, para que sigan recibiendo su pensión sin ningún problema. Asimismo, cuando les suspendan la pensión, deberán acudir de inmediato a las oficinas de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales de ese instituto de salud para informarse de la causa por la que dejaron de pagarle, aunque hayan cumplido con el trámite de supervivencia.

La suspensión del pago de la pensión puede ser porque algún homónimo fallece y es confundido con otra persona, como fue el caso de un compañero maestro.

CENA BAILE NAVIDEÑA 2014

La cena-baile de navidad de 2014, celebrada el 11 de diciembre en el Gran Hotel Alameda, fue del agrado de todos los 600 comensales que se dieron cita en ese recinto para convivir con sus familias, amigos y compañeros de trabajo. En un ambiente de gran camaradería y relajamiento que viene después de la labor cumplida durante un año más de trabajo académico, los asistentes se saludaron, platicaron, compartieron experiencias de toda índole, degustaron la rica cena preparada especialmente para ellos y bailaron hasta que concluyó el festejo, que inició a las 21:00 y concluyó a las 03.00, una hora más de lo acostumbrado.

El formato del festejo se ideó con el fin de hacer ágil la entrada de todos los asistentes; que cada comensal estuviera en la mesa y lugar reservado previamente; que las rifas de dos premios navideños (arcón y $1000.00) beneficiaran a 140 asociados y que los compañeros de la Mesa Directiva y Representantes de Centro hicieran estos sorteos directamente en cada mesa, con el fin de saludar y dar la bienvenida a cada uno de los asistentes y que las palabras de felicitación por parte del Rector de la UAA y del Presidente de ACIUAA fueran breves, para dar más tiempo a la convivencia. Cabe destacar que el Rector, además de felicitar a todos los agremiados presentes por las fiestas de navidad y año nuevo, otorgó día de asueto el lunes 16 de diciembre, por lo que las vacaciones navideñas iniciaron a partir de ese momento.

El premio mayor fue el sorteo de un automóvil Mach NISSAN 2015, el cual fue adquirido con recursos propios. El maestro afortunado fue Gustavo Martín Rodríguez, del Departamento de Recursos Humanos del Centro de Ciencias Económico Administrativas. ¡FELICIDADES!

Finalmente, hay que mencionar la entrega de una pulsera a todas las damas que acudieron al tradicional festejo de la Asociación, detalle que fue sorpresivo y fue motivo de reconocimiento.

SALÓN ACIUAA

Con agrado les informamos que a partir de este año el Salón de Fiestas de la ACIUAA cuenta con 20 mesas y 200 sillas para llevar a cabo no solo festejos familiares de los agremiados o público en general, sino también eventos sindicales de diferente índole: conferencias, foros, jornadas, etc.

Esta compra ha sido posible gracias a la gran gestión de apoyos conseguidos de diversa índole por los compañeros de Mesa Directiva y por el ahorro en diversas partidas presupuestales, lo cual hizo posible destinar esos recursos para la adquisición de este mobiliario, que tanta falta hace a la Asociación.

VIAJES PRIMAVERA ACIUAA 2015

La promoción e inscripción a los viajes de primavera ACIUAA 2015 iniciará en la segunda semana del mes de febrero y concluirá el 10 de abril del presente. Continuaremos ofertando, tanto los destinos nacionales como internacionales.

Destinos nacionales:

1. Cancún y La Riviera Maya, del 18 al 25 de abril.
2. Nuevo Vallarta e Ixtapa, del 26 al 30 de abril, saliendo el 25 de abril a las 23:45 horas.

Los requisitos son: fotocopia del último recibo de pago y de lacredencial de la UAA.

Destinos internacionales:

1. Europa clásica, visitando España, Francia, Suiza e Italia.
2. Tierra Santa - Roma – Estambul, del 17 de abril al 3 de mayo.
3. Un recorrido por los lugares más emblemáticos de la India, donde podrán vivir experiencias verdaderamente inolvidables.
4. Sudamérica: Santiago de Chile y Buenos Aires.

Para reservar tu viaje, acude directamente a la agencia de viajes TURISMO VIP, ubicada en plaza universidad (frente a la UAA) o llama al teléfono 9 12 44 11. También debes presentar una fotocopia del último recibo de pago y de la credencial de la UAA, al momento de la inscripción.

Nota: Aparta tu lugar oportunamente e infórmate sobre las fechas límite de cancelación, para evitar alguna penalización. Asimismo, conoce las restricciones de estos viajes, como tarifas sujetas a cambio y disponibilidad de espacios.

DELCARACIÓN DE IMPUESTOS 2015

Atento aviso, los compañeros maestros, y en general todos los trabajadores universitarios que pretendan declarar ante hacienda las aportaciones anuales al Fondo de Pensiones y Jubilaciones, deberán solicitar su constancia al Departamento de Recursos humanos durante los meses de febrero y marzo del presente año e incluirla en la declaración.

La solicitud de la constancia sólo habría que hacerla, si se va a incluir en la declaración fiscal.

MESA DIRECTIVA

Dr. en Fil. Sergio Lucio Torales
Presidente

Dr. Samuel Larios Hernández
Vicepresidente

I.B.Q. Efraín Macías Hernández
Secretario

M. en I. Jorge H. López Reynoso
Tesorero

M. en Arq. J. Ignacio Juárez Muñoz
Primer Vocal

I.A.I. Belén del Rocío Quezada Estrada
Segundo Vocal

T.A. Bertha Orozco López
Tercer Vocal